JUNTA MUNICIPAL DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay
Teléfono N° 021-3261946.

RESOLUCIÓN Nº 05/2021

(Resolución Junta Municipal Número cinco del año dos mil veintiuno)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON PARA LA PROVISIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/ 2021.

José Leandro Oviedo,07 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 49/2021 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR y conforme a las reglamentaciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su aprobación.

POR TANTO: La Junta Municipal de la Ciudad de José Leandro Oviedo, reunida en consejo y en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art 1º: APROBAR la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".

Art.2º: AUTORIZAR: para realizar las modificaciones para la conversión del almuerzo escolar en kits escolar.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Cinthia Raquel Giménez González
Secretaria de la Junta Municipal.
José Leandro Oviedo

JUNTA MUNICIPAL
José Leandro Oviedo

Lic. Silverio Giménez Vázquez
Presidente de la Junta Municipal.
José Leandro Oviedo.